



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

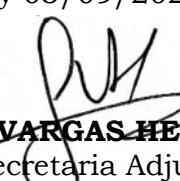
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105001201000841-01
RADICADO INTERNO:	81858
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LAS COMUNICACIONES – PAR CAPRECOM, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A
OPOSITOR:	HILDA LUCÍA MÉNDEZ ROJAS, COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD – SALUD SOLIDARIA, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
FECHA SENTENCIA:	18/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3807/2021
DECISIÓN:	CASA-CONFIRMA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación

Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/09/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
18/08/2021.

SECRETARIA